

RESOLUCIÓN N° 220 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMÁN, FUNCIONARIA DEL CIHB/IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL FORO PANAMERICANO DE BIOINSUMOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ – RCA. DE PANAMÁ, LOS DÍAS 24 AL 25 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 09 de Mayo de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 28 de abril de 2.023, presentado por la Ing. Agr. Gloria Beatriz Montiel Colmán, técnica encargada del Departamento de Fitopatología del C.I.H.B/IPTA, donde solicita permiso con goce de sueldo para realizar viaje al exterior, a los efectos de participar en su calidad de representante del IPTA, en el “**FORO PANAMERICANO DE BIOINSUMOS**” que tiene como objetivo consensuar los trabajos que se vienen realizando con las cooperaciones entre los países miembros del FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FONTAGRO) y las INIAS de IBEROAMERICA, en fechas 24 al 25 de mayo de 2.023, a realizarse en la ciudad de Panamá, Rca. de Panamá; resaltando que los gastos de pasajes, hospedajes y viáticos, correrá a cuenta del BID, y;

CONSIDERANDO:

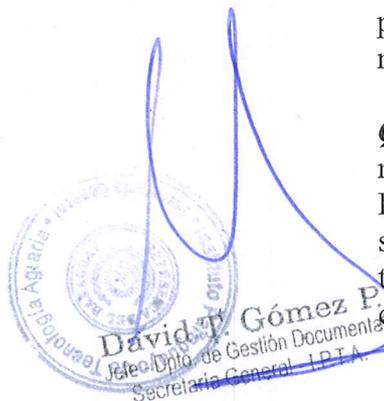
Que, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

Que: la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 325/2023, de fecha 03/05/2023, remite el Expediente. MEI N° 199-952-2023, conteniendo el informe del Departamento de Monitoreo y Supervisión, para el correspondiente parecer jurídico; recomendando extender el permiso del 23 al 26 de mayo de 2.023, a efectos de facilitar el traslado y retorno del recurrente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.J. N° 53/2023, de fecha 08/05/23, y la misma considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;



David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



ING. AGR. EDGARA ESTEQUE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 220 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMÁN, FUNCIONARIA DEL CIHB/IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL FORO PANAMERICANO DE BIOINSUMOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ – RCA. DE PANAMÁ, LOS DÍAS 24 AL 25 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, a la Ing. Agr. **Gloria Beatriz Montiel Colmán**, con C.I.C. N° 3.754.523.-, Técnica Encargada del Departamento de Fitopatología del Centro de Investigación Hernando Bertoni CIHB/IPTA, a los efectos de participar del “**FORO PANAMERICANO DE BIOINSUMOS**”, en representación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA; a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá – Rca. de Panamá, del 23 al 26 de Mayo de 2.023.-----

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA